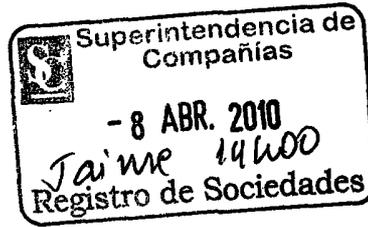


Quito, 6 de abril del 2010

13023

Señor
Superintendente de compañías
En su despacho.-



De mi consideración:

ESCANEAR

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que en la compañía MEDIPUNTO MEDICINAS CIA.LTDA se han realizado las siguientes cesiones de participaciones

SOCIO CEDENTE	SOCIO CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Ivan Cruz Utreras	Denis Gabriel Montaña Merino	100
Iván Cruz Utreras	Grace Katherine Echeverria Castro	100
María Cristina Cruz Merino	Luis Renan Rivadeneira Guffante	100

Luego de estas cesiones el cuadro de integración de capital quedó conformado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
Denis Gabriel Montaña Merino	100	100	100
Grace Katherine Echeverria Castro	100	100	100
Luis Renan Rivadeneira Guffante	100	100	100
María Amparo Cruz Merino	100	100	100
TOTAL	400	400	400

Atentamente,

VALOR \$1 = 9/10

Iván Cruz Utreras
Gerente General
MEDIPUNTO MEDICINAS CIA.LTDA

OK
14/4/10

AL



CESIÓN DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA
2010/04/15

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
MC



1

**ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA CIA.
MEDIPUNTO MEDICINAS CIA.LTDA**

**OTORGADA POR: LOS CONYUGES IVÁN CRUZ UTRERAS Y MARÍA
MERINO ESPINOSA Y MARÍA CRISTINA CRUZ MERINO**

**A FAVOR DE: LOS SEÑORES RENÁN RIVADENEIRA GUFFANTE, GRACE
KATHERINE ECHEVERRÍA CASTRO, DENIS GABRIEL MONTAÑO**

MERINO

CUANTÍA USD \$ 300,00

DE 3 COPIAS

ESCRITURA No. 01748 (MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO)

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA DOCE DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE : LOS CONYUGES SEÑORES IVAN CRUZ UTRERAS Y MARIA MERINO ESPINOSA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN EN LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN FORMADA ENTRE SI, Y, LA SEÑORITA MARIA CRISTINA CRUZ MERINO; Y, POR OTRA PARTE: EL SEÑOR LUIS RENAN RIVADENEIRA GUFFANTE, LA SEÑORA GRACE KATHERINE ECHEVERRIA CASTRO, EL SEÑOR DENIS GABRIEL MONTAÑO MERINO, TODOS ESTOS POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SI LOS DOS PRIMEROS, SOLTERA LA TERCERA, CASADO EL CUARTO, DIVORCIADA LA QUINTA, Y SOLTERO EL SEXTO, DE NACIONALIDAD

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
MG

2

ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INSERTAR UNA EN LA QUE CONSTE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MEDIPUNTO MEDICINAS COMPAÑÍA LIMITADA., CONTENIDA EN LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES: PRIMERA: COMPARECIENTES.- COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE Y EN CALIDAD DE CEDENTES LOS SEÑORES CONYUGES SEÑORES IVÁN CRUZ UTRERAS Y SEÑORA MARÍA MERINO ESPINOSA, ECUATORIANOS, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DE PROFESIÓN MÉDICOS AMBOS , DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA EN LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENE CONFORMADA ENTRE SI, MARÍA CRISTINA CRUZ MERINO, ECUATORIANA, SOLTERA, DE PROFESIÓN ABOGADO, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO, TAMBIÉN POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y, POR OTRA PARTE EN CALIDAD DE CESIONARIOS LOS SEÑORES LUIS RENÁN RIVADENEIRA GUFFANTE, ECUATORIANO, CASADO, EMPLEADO PRIVADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, GRACE KATHERINE ECHEVERRÍA CASTRO, ECUATORIANA, DIVORCIADA, LICENCIADA EN TERAPIA FÍSICA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y DENIS GABRIEL MONTAÑO MERINO, ECUATORIANO, SOLTERO, ESTUDIANTE, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, TAMBIÉN POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. TODOS LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE POR LO QUE LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) LOS SEÑORES IVÁN CRUZ UTRERAS, MARÍA CRISTINA CRUZ MERINO Y MARÍA AMPARO CRUZ MERINO CONSTITUYERON MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTE Y NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL CUATRO, ANTE EL DOCTOR FABIÁN E. SOLANO NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
MG



3

DEL CANTÓN QUITO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN LA
COMPAÑÍA MEDIPUNTO MEDICINAS COMPAÑÍA LIMITADA. EL CUADRO DE
INTEGRACIÓN DE CAPITAL ESTUVO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
IVÁN CRUZ UTRERAS	200	200
MARÍA CRISTINA CRUZ MERINO	100	100
MARÍA AMPARO CRUZ MERINO	100	200

DOS) LOS SOCIOS IVÁN CRUZ LITERAS Y MARÍA CRISTINA CRUZ MERINO RESOLVIERON CEDER SUS PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LOS SEÑORES DENIS GABRIEL MONTAÑO MERINO, GRACE KATHERINE ECHEVERRÍA CASTRO Y LUIS RENÁN RIVADENEIRA GUFFANTE. TRES) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MEDIPUNTO MEDICINAS COMPAÑÍA LIMITADA, EN SESIÓN DE DIEZ Y OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ A LAS NUEVE HORAS APROBÓ EN FORMA UNÁNIME ESTAS CESIONES DE PARTICIPACIONES. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- CON ESTOS ANTECEDENTES, EL SEÑOR IVÁN CRUZ LITERAS CEDE A FAVOR DEL SEÑOR DENIS GABRIEL MONTAÑO MERINO CIENTO PARTICIPACIONES SOCIALES, POR SU PARTE EL SEÑOR DENIS GABRIEL MONTAÑO MERINO ACEPTA DICHA CESIÓN. ASIMISMO EL SEÑOR IVÁN CRUZ LITERAS, CEDE CIENTO PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA SEÑORA GRACE KATHERINE ECHEVERRÍA CASTRO, QUIEN ACEPTA EXPRESAMENTE DICHA CESIÓN. POR OTRA PARTE LA SEÑORITA MARÍA CRISTINA CRUZ MERINO CEDE CIENTO PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DEL SEÑOR LUIS RENÁN RIVADENEIRA GUFFANTE QUIEN ACEPTA EXPRESAMENTE DICHA CESIÓN. LUEGO DE ESTAS CESIONES, EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA MEDIPUNTO MEDICINAS COMPAÑÍA LIMITADA QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
MG

4

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
Denis Gabriel Montaño Merino	100	100	100
Grace Katherine Echeverría Castro	100	100	100
Luis Renan Rivadeneira Guffante	100	100	100
María Amparo Cruz Merino	100	100	100
TOTAL	400	400	400

CUARTA): PRECIO Y FORMA DE PAGO.-EL PRECIO QUE LAS PARTES DE COMÚN ACUERDO PAGAN POR LAS PARTICIPACIONES QUE SE CEDEN MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO ES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA POR CADA PARTICIPACIÓN. QUINTA: AUTORIZACIÓN.- TODOS LOS COMPARECIENTES AUTORIZAN AL SEÑOR IVÁN CRUZ UTERAS PARA QUE NOTIFIQUE TODAS ESTAS CESIONES AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, Y PARA QUE REALICE CUANTO TRÁMITE SEA NECESARIO PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LAS MISMAS. EL SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ APEGAR LAS DEMÁS CLÁUSULA DE ESTILO NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO, FIRMADO) DOCTORA GABRIELA ACOSTA ROBALINO CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL Y LEÍDA QUE LES FUE POR MI EL NOTARIO AL COMPARECIENTE, PARA CONSTANCIA SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.



SR. IVÁN CRUZ UTERAS

C.C. 1703844371



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
MG



[Signature]
SRA. MARIA MERINO ESPINOSA
C.C. 1704566155



Maria Cristina Cruz
SRA. MARIA CRISTINA CRUZ MERINO
C.C. 1709879781



[Signature]
SR. RENAN RIVADENEIRA GUFFANTE
C.C. 170993152-2



[Signature]
SRA. GRACE KATHERINE ECHEVERRÍA CASTRO
C.C. 180228622-7



Denis Montano
SR. DENIS GABRIEL MONTANO MERINO
C.C. 1718118704



EL NOTARIO
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
QUITO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MEDIPUNTO MEDICINAS CIA.LTDA. CÉLEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL 18 DE FEBRERO DEL 2010 A LAS 9:00 HORAS

En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de febrero del 2010 a las 09:00 horas en las oficinas principales de la compañía MEDIPUNTO MEDICINAS Cia.Ltda., se reúnen los socios señores Iván José Alejandro Cruz Utreras, dueño de 200 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, María Amparo Cruz Merino dueña de 100 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y María Cristina Cruz Merino dueña de 100 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión la señora María Amparo Cruz Merino y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía Iván Cruz Utreras quien luego de verificar que se encuentra presente la totalidad de capital social de la compañía y que la Junta General se encuentra legalmente convocada y constituida de conformidad con la Ley de Compañías, y los Estatutos Sociales procede a dar lectura al orden del día.

1.- Cesión de participaciones sociales por parte del socio Iván Cruz Utreras a favor de los señores Denis Gabriel Montaña Merino y Grace Katherine Echeverría Castro, y cesión de participaciones por parte de la socia María Cristina Cruz Merino a favor del señor Luis Renan Rivadeneira Guffante.

Toma la palabra el Presidente, quien preguntó a los presentes si deseaban constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía Medipunto Medicinas Cia.Ltda. en la que deberá tratarse y resolverse los puntos del orden del día, antes enunciados. Los presentes por unanimidad aceptan reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, por lo que la Junta se declara legalmente constituida.

Toma la palabra el señor Iván Cruz Utreras quien manifiesta su voluntad de ceder 200 participaciones sociales a favor de las siguientes personas: Denis Gabriel montaña Merino 100 participaciones sociales, Grace Katherine Echeverría Castro 100 participaciones sociales.

Toma la palabra la socia María Cristina Cruz Merino quien manifiesta su voluntad de ceder 100 participaciones sociales a favor del señor Luis Renan Rivadeneira Guffante

Todas estas cesiones son aceptadas en forma unánime por los presentes, por lo que la Junta faculta al Gerente General para que realice cuanto trámite sea necesario para el perfeccionamiento de dicha cesión, quedando facultado además para realizar la correspondiente notificación a la Superintendencia de Compañías.

Luego de esta cesión el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía queda conformado de la siguiente manera:



SOCIO	PARTICIPACIONES	Capital suscrito y pagado
AMPARO CUZ	100	100
LUIS RENAN RIVADENEIRA	100	100
GRACE ECHEVERRIA	100	100
DENIS MONTAÑO	100	100
TOTAL	400	400

Los socios autorizan al Gerente General señor Iván Cruz, para que realice todos los trámites necesarios para legalizar esta decisión unánime de los socios, y en general para realizar cuanto trámite o gestión sea necesaria.

Por no haber otro punto que tratar se suspende la sesión hasta que se redacte el Acta, siendo las 11:00 horas. A las 11:30 horas, se reinstala la sesión con asistencia de todo el capital. La Presidencia ordena que por Secretaría se dé lectura del Acta a todos los asistentes, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia los asistentes.

Maria Amparo Cruz Merino
María Amparo Cruz Merino
PRESIDENTE
SOCIO

Iván Cruz Utreras
Iván Cruz Utreras
SECRETARIO
SOCIO

Maria Cristina Cruz
Cristina Cruz Merino
SOCIO

CERTIFICADO

A quien interese:

Yo, Iván Cruz Utreras, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía MEDIPUNTO MEDICINAS CIA. LTDA., por medio de la presente certifico que, en la cesión de las participaciones sociales realizada a través de la decisión de la Junta General Extraordinaria-Universal de Socios celebrada el 18 de Febrero de 2010, se han observado todos los preceptos legales y estatutarios que rigen la materia.

Por lo tanto y para todos los fines legales pertinentes, la cesión efectuada fue la siguiente:

El señor Iván Cruz Utreras cede a favor del señor Denis Gabriel Montano Merino 100 participaciones sociales, por su parte el señor Denis Gabriel Montano Merino acepta dicha cesión.

Asimismo el señor Iván Cruz Utreras cede 100 participaciones sociales a favor de la señora Grace Katherine Echeverría Castro, quien acepta expresamente dicha cesión.

Por otra parte la señorita María Cristina Cruz Merino cede 100 participaciones sociales a favor del señor Luis Renan Rivadeneira Guffante quien acepta expresamente dicha cesión.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Quito, Febrero 18, 2010

Atentamente,



IVAN CRUZ U

GERENTE GENERAL

mar chp

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CEDULA CIUDADANIA 170324437-1
 CRUZ UTRERAS IVAN JOSE ALEJANDRO
 MONTAÑA ENTE GONZALES SUAREZ
 09 FEBRERO 1957
 170324437-1
 FICHONDA/QUITO
 GONZALES SUAREZ 1957

Dr. Manchu



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOCAZION
 ELECCIONES GENERALES

093-0051
 NUMERO
 CRUZ UTRERAS IVAN JOSE ALEJANDRO

PROVINCIA BENALCAZAR
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON
 ZONA

170324437-1
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




CADENA MARIA A REFINO ESPINOSA
 NEEKE

13/03/2007
 2327119



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA 170987918-1
 CEDULA DE
 CRUZ MERINO MARIA CRISTINA
 PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
 26 JULIO 1983
 008-0043 05670 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ-SUAREZ 1983



Maria Cristina Cruz

ECUATORIANA*****
 BOLTERO
 SUPERIOR
 IVAN JOSE ALEJANDRO CRUZ
 MARIA AMPARO MERINO
 QUITO
 20/12/2014
 REN 0418619
 Pch
 NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
 19334181
 QUITO - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

093-0058
 NUMERO
 CRUZ MERINO MARIA CRISTINA

1709879181
 CEDULA

PICHINCHA
 PROVINCA
 BENALCAZAR
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON
 ZONA

E/ PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA N. 170993152-9
RIVADENEIRA GUFFANTE LUIS RENAN
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
18 AGOSTO 1981
FECHA DE NACIMIENTO
006-E-0359-02717-M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1981



ECUATORIANA***** V4343V4222
CASADO DAYSI M. GUZMAN ZAMBRANO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
RENAN RAMON RIVADENEIRA
GLADYS YOLANDA GUFFANTE
QUITO 13/03/2009
13/03/2021
FORMA TU REN 0715489



100



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009



151-0315 1709931529
NUMERO CEDULA
RIVADENEIRA GUFFANTE LUIS RENAN
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAUPICRUZ ZONA
PARROQUIA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA*****

E123312222

SOLTERO

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

LUIS DANILLO MONTAÑO

BULNARA ALICIA MERINO

QUITO

08/08/2006

08/08/2018

REN 2053572

Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 171811870-4

MONTAÑO MERINO DENIS GABRIEL

PICHINCHA/QUITO/CHAUFICRUZ

08 AGOSTO 1988

0175 01949

PICHINCHA/QUITO

GONZÁLEZ SUÁREZ 1988



Denis Montaño

100



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009



090-0030

NÚMERO

1718118704

CÉDULA

MONTAÑO MERINO DENIS GABRIEL

PICHINCHA
PROVINCIA
GONZALEZ SUAREZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

ZONA

Jaime Andrés Acosta Holguín
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



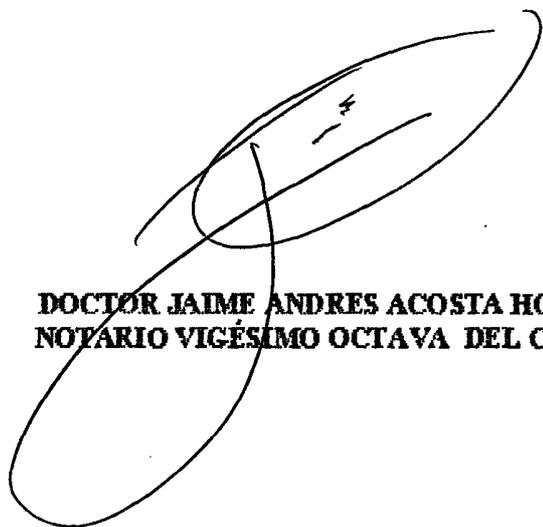
ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA
DO EN SEIS FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO
FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY
QUITO A LAS 12 DE Marzo DEL 2010

EL NOTARIO

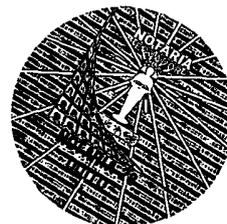
EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA CIA. MEDIPUNTO MEDICINAS CIA. LTDA. OTORGADO POR: LOS CONYUGES IVAN CRUZ UTRERAS Y MARIA MERINO ESPINOSA Y MARIA CRISTINA CRUZ MERINO. A FAVOR DE: RENAN RIVADENEIRA GUFFANTE, GRACE KATHERINE ECHEVERRIA CASTRO, DENIS GABRIEL MONTAÑO MERINO. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.



**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN**



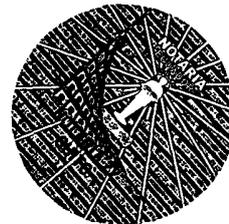
RAZÓN.- Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía MEDIPUNTO MEDICINAS COMPAÑÍA LIMITADA, que otorga Iván Cruz Utreras y otras, celebrada ante mí, Dr. Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, en fecha 29 de julio del 2004, tome nota de la cesión de participaciones sociales de la misma, constante en la escritura cuya copia certificada antecede; y, en esta fecha.- Quito, a veintinueve de marzo del año dos mil diez.-

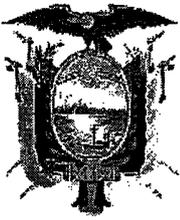

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO


DR. FABIAN E. SOLANO P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO


NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO
Fabián E. Solano P.

DR. FABIAN E. SOLANO P.
NOTARIO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:2362 DEL REGISTRO MERCANTIL de trece de septiembre del dos mil cuatro, fs.2020, tomo 135, correspondiente a compañía "MEDIPUNTO MEDICINAS CIA. LTDA"referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, seis de abril de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng